

FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

BlueActionAA – Community-Led Pilot Action Call (BAAC-01)

Objetivo: movilizar y capacitar a comunidades locales y regionales de las regiones Atlántica y Ártica para restaurar y proteger los ecosistemas marinos y de aguas continentales, mediante acciones lideradas por la propia comunidad. La convocatoria busca contribuir de forma demostrable a los objetivos de la Misión de la UE “Restore our Ocean and Waters by 2030”, incluyendo la protección de la biodiversidad, la reducción de la contaminación y el impulso de una economía azul sostenible, circular y climáticamente neutra.

Órgano convocante: La convocatoria se enmarca en el proyecto europeo BlueActionAA, financiado por el programa Horizon Europe. La European Science Foundation (ESF) actúa como gestor de los fondos en cascada (Cascade Fund Manager) y como entidad firmante de los acuerdos de subvención con los beneficiarios.

Bases reguladoras: [“BlueActionAA Community-Led Pilot Action Call – Guidelines for Applicants \(V1.0\)”](#), asociado al Grant Agreement nº 101215504 (Horizon Europe).

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios consorcios formados por entidades públicas o privadas, siempre que:

- Estén legalmente establecidas en países elegibles (Estados miembros de la UE, países asociados a Horizon Europe y determinados territorios vinculados).
- Formen un consorcio de al menos 2 entidades de diferentes grupos objetivo, con un máximo de 12 socios.
- El coordinador del consorcio esté establecido en Francia, Irlanda, España, Portugal, Noruega, Islas Feroe, Groenlandia o Islandia.

Los grupos objetivo elegibles son:

1. Autoridades públicas regionales y locales.
2. ONG, fundaciones, asociaciones civiles y ciudadanas.
3. PYMES y grandes empresas.
4. Organizaciones culturales y educativas.
5. Infraestructuras de investigación, organizaciones de investigación y academia (siempre que la acción no sea puramente académica).

Se destaca explícitamente que las organizaciones pequeñas y comunitarias son bienvenidas.

Presupuesto:

- Presupuesto total de la convocatoria: 7.000.000 €.
- Presupuesto por proyecto: entre 200.000 € y 2.000.000 €.
- Se prevé financiar un mínimo de 5 proyectos.

La financiación se concede en forma de lump sum (importe a tanto alzado), vinculada al cumplimiento de hitos y entregables, no a costes justificados.

Porcentaje de cofinanciación: No se exige cofinanciación obligatoria. La financiación se concede en régimen de importe a tanto alzado, pudiendo cubrir hasta el 100 % del presupuesto del proyecto. Se fomenta la captación de financiación adicional (fondos estructurales, financiación nacional, regional, local o privada), sin carácter obligatorio.

Actividades subvencionables: Son subvencionables acciones piloto e iniciativas innovadoras lideradas por comunidades, orientadas a generar impacto a largo plazo, tales como:

- Restauración y protección de ecosistemas marinos y de aguas continentales.
- Prevención y reducción de la contaminación (plásticos, microplásticos, nutrientes, pesticidas).
- Iniciativas de economía azul circular y climáticamente neutra.
- Soluciones tecnológicas, basadas en la naturaleza, sociales, culturales, regulatorias o de gobernanza.
- Observación, monitorización ambiental, ciencia ciudadana, alfabetización oceánica.
- Patrimonio cultural, turismo sostenible, infraestructuras marítimas, redes y partenariados locales.

Las actuaciones deben contribuir al menos a uno de los objetivos de la Misión Océanos y Aguas, con resultados medibles, verificables y ambiciosos.

Plazos y forma de presentación de solicitudes:

- **Plazos:** se podrán presentar solicitudes desde el 28/11/2025 hasta el **29/05/2026**. No obstante, se deberá estar pendiente de posibles modificaciones en los plazos.
- **Forma de presentación de solicitudes:** telemáticamente, a través de la plataforma SmartSimple, gestionada por la ESF. Concretamente, para poder presentar la solicitud, es obligatorio crear primero un perfil de solicitante ([enlace directo para crear perfil de solicitante](#)). Una vez creado el perfil, al acceder a la plataforma de la ESF se tendrá acceso a todas las convocatorias abiertas actualmente en dicha plataforma ([enlace directo a la plataforma](#)). Los solicitantes deberán hacer clic en “apply” junto a la convocatoria BAAA para iniciar el proceso de solicitud.

Criterios de evaluación de solicitudes: Las propuestas que superen la verificación de elegibilidad serán evaluadas por expertos externos conforme a tres criterios principales, con una puntuación máxima total de 15 puntos:

1. Excelencia (máx. 5 puntos): Se evalúa, entre otros aspectos:

- Claridad y viabilidad de los objetivos del proyecto.
- Relevancia y alineación con los objetivos de la Misión Ocean and Waters.
- Integración de la dimensión de género y diversidad.
- Cumplimiento de los principios éticos y normativos.

2. Impacto (máx. 5 puntos): Se valora especialmente:

- Definición de indicadores clave de impacto (KPIs) y estrategia de seguimiento.
- Nivel de implicación, empoderamiento y liderazgo de las comunidades locales.
- Escalabilidad, replicabilidad y continuidad a largo plazo de los resultados.

Este criterio tiene un peso estratégico, ya que el impacto a largo plazo es el foco principal de la convocatoria.

3. Implementación (máx. 5 puntos): Incluye la evaluación de:

- Complementariedad de los socios y reparto de roles dentro del consorcio.

- Calidad y viabilidad del plan de trabajo y del cronograma.
- Coherencia y justificación de los recursos solicitados (presupuesto, personal, equipamiento).
- Análisis de riesgos y medidas de mitigación.
- Relación coste–beneficio (“value for money”).

Importante:

- Cada criterio debe obtener al menos 3 puntos sobre 5.
- La propuesta debe alcanzar un mínimo total de 9 puntos sobre 15 para poder ser financiable.
- En caso de empate, la prioridad se establece primero por la puntuación en Impacto, y en segundo lugar por Excelencia.

Enlaces de interés: para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Página web de la convocatoria](#)
- [Guía para los solicitantes \(en inglés\)](#)
- [Guía para el uso de la plataforma SmartSimple \(en inglés\)](#)

Asimismo, el 22 de enero de 2026 se llevará a cabo el primer seminario web informativo de esta convocatoria, para lo que se debe estar atento a la información publicada en la página web del proyecto BlueActionAA ([enlace directo a la página web](#)).